

Proyecto de Ley No. 04778

Exposición Motivos

Fundamentos

Existen varias hipótesis sobre la aparición del virus del SIDA, así tenemos la primera hipótesis de la transmisión temprana que sostiene haber sido transmitido a los hombres a principios de siglo, o incluso ha pasado, a través de la caza de chimpancés como alimento. Este virus se mantuvo aislado en una población pequeña, local, hasta alrededor de 1930, fecha que empezó a expandirse hacia otras poblaciones humanas y a diversificarse en el mundo.

La segunda hipótesis, menos probable, es la transmisión del chimpancé al hombre que luego empezó a expandirse por todo el mundo.

De otro lado tenemos la teoría de que el virus fue introducido en la población humana a través de la actuación médica, a través de la vacuna de la polio. Es decir, son varias la teorías al respecto del origen del SIDA.

En Africa se reportaron los primeros casos de una extraña enfermedad que atacaba el sistema inmune de sus víctimas hasta conducirlos a la muerte. Transcurrían los años ochenta convirtiéndose este hecho en una noticia desoladora, se conocía por primera vez el VIH/SIDA que para entonces la enfermedad era desconocida, originando en tiempo récord una epidemia de carácter mundial con alarmantes cifras de contagio que no se ha logrado contener.

Actualmente el VIH y SIDA constituye una de las principales causa de mortalidad, uno de los principales factores que favorecen la propagación de la epidemia lo tenemos en el desigual desarrollo económico que se refleja en la situación de pobreza que agobia a muchos países, la falta de prevención, educación a los jóvenes, etc.

De otros lado, tenemos la falta de una política adecuada del sector salud, reflejada en la falta de acceso a tratamiento adecuado de estas personas, situación que se torna diferente en países como Argentina, Costa Rica, Cuba y Uruguay quienes aseguran acceso gratuito y universal a los medicamentos antirretrovirales a través del sector público.

Según, un resumen del Programa de Naciones Unidas unos 42 millones de personas tiene en el mundo el VIH y más de tres millones de personas han muerto este año a causa del VIH y SIDA, siendo la zona más afectada en el mundo la del Africa subsahariana.

Dentro de este marco nuestro país al igual que otros países del mundo debe proclamar cada 1° de Diciembre como el día de lucha contra el VIH y SIDA, así como asumir el compromiso como Nación de crear las condiciones para que estas personas vislumbren un futuro lleno de posibilidades en la prevención y tratamiento médico.

Efecto de la Vigencia de la Norma sobre la Legislación Nacional

Esta iniciativa aspira a que cada 1° de diciembre sea una fecha de gran envergadura no sólo en el mundo sino también en nuestro país y así reafirmar nuestro compromiso a fin de que estas personas reciban atención y tratamientos eficaces.

Análisis Costo Beneficio

La presente Ley no irrogará gasto alguno al erario nacional por el contrario se busca reconocer esta fecha tan significativa en el mundo a efectos de redoblar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad.

Formula Legal

Texto del Proyecto

EL Congresista de la República JOSE LUIS RISCO MONTALVAN, integrante del Grupo Parlamentario Democrático Independiente quien suscribe de acuerdo a las facultades que le confiere los Artículos 107° y 67° de la Constitución Política y el Reglamento de la República respectivamente, presenta el siguiente proyecto de ley:

**LEY POR LA QUE EL PERU
DECLARA EL 1° DE
DICIEMBRE COMO DIA DE
LUCHA CONTRA EL VIH Y
SIDA**

Artículo 1°.- Declárese el 1° de Diciembre como el día de Lucha contra el VIH y SIDA.

Artículo 2°.- Conmemórese en todo el país esta fecha, a través de la realización de programas y actividades de carácter educativo preventivo.

Artículo 3°.- La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, 28 de Noviembre de 2002.